

PARANA, 26 FEB 2025

VISTO:

El expediente N° S01: 2163/2017 UADER_HUMANIDADES, referido a la designación en el Concurso Docente Ordinario, Sede Concepción del Uruguay, Cátedra Historia Argentina I Carrera Profesorado y Licenciatura en Historia, Cargo 1 Titular o Asociado o Adjunto Ordinario; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 372/24 UADER, se aprueba la propuesta de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales formulada mediante Resolución CD N° 2233 de fecha 14 de diciembre de 2023 y ratificada por Resolución CD N° 1103 de fecha 2 de agosto de 2024 y consecuentemente designar a la Prof. MEGA, Aixa Noemí D.N.I N° 24.469.470 en un (1) cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación Simple en la Cátedra Historia Argentina I, perteneciente a las Carreras Profesorado y Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, sede Concepción del Uruguay, y en su artículo 2° se indica la imputación del presupuesto vigente.-

Que a fs 254, toma intervención la Directora de Cargos, Dedicaciones y Horas Cátedra, manifestando que la mencionada Resolución carece del período de designación del cargo ordinario.-

Que por un error involuntario de tipeo en el Artículo 1° de la Resolución "CS" N° 372/24 UADER, se omitió la leyenda de que la designación del Docente Ordinario es por un período de ocho (08) años desde la toma de posesión, la que deberá producirse dentro de los treinta (30) días de notificada la resolución.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de febrero de 2025, recomienda aprobar la solicitud de rectificación de la Resolución "CS" N° 372/24 UADER del Consejo Superior mediante la cual se designa a la Prof. Mega Aixa Noemí DNI N°: 24.469.470, incorporándose el período de designación desde la fecha de la efectiva toma de posesión y por un período de ocho (8) años según lo solicitado a fs. 254.-



RESOLUCIÓN "CS" N° 021-25

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de febrero de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), h) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución "CS" N° 372/24 UADER, donde dice: "Aprobar la propuesta de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales formulada mediante Resolución CD N° 2233 de fecha 14 de diciembre de 2023 y ratificada por Resolución CD N° 1103 de fecha 2 de agosto de 2024 y consecuentemente designar a la Prof. MEGA, Aixa Noemí D.N.I N° 24.469.470 en un (1) cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple en la Cátedra Historia Argentina I, perteneciente a las Carreras Profesorado y Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, sede Concepción del Uruguay"; debe decir: "Aprobar la propuesta de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales formulada mediante Resolución CD N° 2233 de fecha 14 de diciembre de 2023 y ratificada por Resolución CD N° 1103 de fecha 2 de agosto de 2024 y consecuentemente designar a la

Prof. MEGA, Aixa Noemí D.N.I N° 24.469.470 en un (1) cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple en la Cátedra Historia Argentina I, perteneciente a las Carreras Profesorado y Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, sede Concepción del Uruguay, por un período de ocho (08) años desde la toma de posesión, la que deberá producirse dentro de los treinta (30) días de notificada la presente.", por lo manifestado en los considerandos da la presente.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales (FHAYCS), a la interesada (junto a los artículos 52° y 53° del Reglamento de Concursos) a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Abogada Schwaigert Ivon
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R



Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

